



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA BIOSONIC S. A.;

Se comunica al público que la compañía **BIOSONIC S. A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto Interino del cantón Guayaquil, el 12 de julio de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-G-12**

0005746 el 25 SEP 2012

1.-REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: La compañía además tendrá como objeto realizar operaciones de Factoring sea este doméstico o internacional, factoring a la recaudación, factoring electrónico. Y cualquier operación de descuento comercial mediante compra de facturas comerciales o de cartera, con recursos propios..."

MBV

Guayaquil, **25 SEP 2012**


AB. NATALIA RODRIGUEZ AGUIRRE
SUBDIRECTORA JURIDICA DE CONCURSO
PREVENTIVO Y TRAMITES ESPECIALES

